

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0961-O Quito, D.M., 07 de abril de 2024

Asunto: Resolución No. SGC-ORD-018-CIG-002-2024

Señora Joselyn Lizeth Mayorga Salazar

Concejala Metropolitana DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Señor

Martin Eduardo Vaca Estrella **Concejal Metropolitano**

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Señor

Andres Alejandro Campaña Remache

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Señora Magíster

María Gloria Pérez Paredes

Secretaria Ejecutiva (E)

SECRETARIA EJECUTIVA

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO

METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera

Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca

Directora Metropolitana

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señora Magíster

Maria Belen Proaño Guerra

Secretaria de Inclusión Social

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

En su Despacho

No. SGC-ORD-018-CIG-002-2024





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0961-O Quito, D.M., 07 de abril de 2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria No. 018, llevada a cabo el día jueves 04 de abril de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "2. - Conocimiento del oficio GADDMQ-PM-2024-0800-M, el cual, contiene el informe de viabilidad jurídica del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro II.5 Título I, Capitulo II sub parágrafo II del sistema de protección integral del Distrito Metropolitano de Quito".;" resolvió:

"Solicitar a través de la Secretaría General del Concejo a la Secretaría de Inclusión Social, Secretaría del Consejo de Protección de Derechos, y, Dirección Metropolitana Financiera emitan en el término máximo de ocho días improrrogables, sus informes técnicos y jurídicos, en el ámbito de sus competencias, respecto del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro II.5 Título I, Capitulo II sub parágrafo II del sistema de protección integral del Distrito Metropolitano de Quito". Con los informes, desde Presidencia se convocará a una mesa de trabajo para continuar con el tramite respectivo. "

Nota: La documentación correspondiente se encuentra en el siguiente link: https://tinyurl.com/57mvfkte

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señorita Abogada Daniela Beatriz Palacios Navarrete Secretaria de Comisiones





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0961-O **Quito, D.M., 07 de abril de 2024**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster Maria Fernanda Racines Corredores Concejala Metropolitana DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniela Beatriz Palacios Navarrete	dp	SGCM	2024-04-05	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-04-07	



